

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

		HOMOCLAVE	DM-01
NOMBRE	Asesoría jurídica.	TRÁMITE	SERVICIO X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en orientar legalmente y de manera gratuita a mujeres atlacomulquenses que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 16 y 17 de la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. Artículos 15 fracción II y 21 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Artículos 3, 5 fracción VI, 19 fracciones XVI y XVIII, 20 fracción IV y 21 fracción XII del Bando Municipal 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No Aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección de las Mujeres.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	En caso de que alguna mujer atlacomulquense sufra de algún tipo de violencia.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitar de manera presencial la asesoría jurídica en la oficina de la Dirección de las Mujeres.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

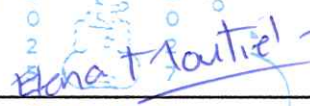
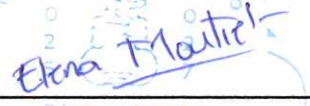
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
- La usuaria acude a la Dirección para solicitar asesoría jurídica. - La usuaria es canalizada de manera inmediata al área jurídica, quien realiza el llenado de formato de atención para determinar su situación. - El área jurídica otorga la asesoría requerida y se le hace saber a la solicitante si hay algún proceso legal que aplique (divorcio, pensión alimenticia, guarda y custodia, violencia familiar, etc.). - En caso de que lo solicitado por la usuaria no sea competencia de la Dirección de las Mujeres, se hace la canalización a la instancia correspondiente (Oficialía Mediadora-Conciliadora (creo que esta área ya no existe, la absorbió el Juzgado Cívico, revisar), DIF, Fiscalía Regional de Atlacomulco).	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	25 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				30 minutos		
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO				Que la mujer se encuentre en alguna situación de violencia y/o formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad.			
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?				No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN				Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicado en Calle Roberto Barrios S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono: 7121246050 https://www.secogem.qob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS				Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA				Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?				SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA				No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA				No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. María Elena Montiel Marín					
CALLE	Av. Alfredo del Mazo Oriente			NO. EXT.	118	NO. INT.	s/n
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO		
712	1615747		No aplica		dirmujeratlatcomulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	Delegación Regional de Atlacomulco de la Secretaría de la Mujer.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Irais Martínez Félix					
CALLE	Ingeniero Ignacio Galindo Ruiz con esquina Adolfo López Mateos.			NO. EXT.	s/n	NO. INT.	s/n
COLONIA	Isidro Fabela			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO		
712	120 1020		No aplica		No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, San Andrés Timilpan, Chapa de Mota, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan y Villa del Carbón.					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde se puede solicitar información sobre el servicio?
RESPUESTA	La información se puede solicitar vía telefónica al número 712-161-57-47 o de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de las Mujeres, ubicadas en Calle Alfredo del Mazo oriente No. 118, Colonia Centro.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se tiene que presentar algún documento?
RESPUESTA	No, somos la única Dirección que no solicita documentos para realizar el servicio de manera fácil, práctica y rápida.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tengo que solicitar o sacar una cita?
RESPUESTA	No
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. MARÍA ELENA MONTIEL MARÍN DIRECTORA DE LAS MUJERES	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  LIC. MARÍA ELENA MONTIEL MARÍN DIRECTORA DE LAS MUJERES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	---	--